

MAT.: Declara el Término de la Condición de Alerta Amarilla por Evento Meteorológico para las comunas de Concepción, Chiguayante, Talcahuano, San Pedro de la Paz, Tomé, Hualpén, Lota y Coronel de la provincia de Concepción y las comunas de Lebu y Arauco de la provincia de Arauco.

## **RESOLUCIÓN EXENTA Nº 1.747**

Concepción, Viernes 19 de junio de 2020

## VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL Nº 1/19.653 del Ministerio Secretaría General de la Presidencia de 2001, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de Administración del Estado; en el Art. 2°, letras i) y o) del DFL 1-19.175 que fija texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley Nº 19.175 Orgánica Constitucional Sobre Gobierno y Administración Regional; en los artículos Nº 27°, Nº 28° y Nº 29 del DFL N° 369 de 1974, que crea la Oficina Nacional de Emergencia y su Reglamento contenido en el Decreto N° 509 de 1983; en el D.S. Nº 156 de 2002, del Ministerio del Interior, Que Aprueba Plan Nacional de Protección Civil; en la Resolución Exenta N°2939/2019 de la Intendencia Regional del Biobío que aprueba el Plan Regional de Emergencia, versión actualizada y en el D.S. N° 186/2019, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública y la Resolución N°7 del año 2019 de la Contraloría General de la Republica.

## **CONSIDERANDO:**

- 1.- La Resolución Exenta N°1.730 del día miércoles 17 de junio de 2020, que declara Alerta Amarilla para las comunas de Concepción y Chiguayante correspondientes a la Provincia de Concepción, a contar de las 11:57 hrs. del día 17 de junio de 2020.
- 2.- La Resolución Exenta N°1.740 del día jueves 18 de junio de 2020, que declara Alerta Amarilla para la comuna de Talcahuano correspondiente a la provincia de Concepción, a contar de las 15:05 hrs . del día 18 de junio de 2020.
- 3.- La Resolución Exenta N°1.746 del día viernes 19 de junio de 2020, que declara Alerta Amarilla para las comunas de San Pedro de la Paz, Tomé, Hualpén y Lota correspondientes a la provincia de Concepción, a contar de las 16:40 hrs. del día 18 de junio de 2020.
- 4.- La Resolución Exenta N°1.743 del día viernes 19 de junio de 2020, que declara Alerta Amarilla para la comuna de Coronel correspondiente a la provincia de Concepción y las comunas de Lebu y Arauco correspondientes a la provincia de Arauco, a contar de las 20:40 hrs. del día jueves 18 de junio de 2020.
- 5.- La información proporcionada por la Dirección Meteorológica de Chile, a través del informe de riesgo meteorológico, emitido a las 07:50 del día 19 de junio de 2020, el cual indica que para los días viernes 19 y sábado 20 de junio se esperan precipitaciones dentro de los parámetros establecidos como débil a normal.
- 6.- Que no existen informes técnicos vigentes asociados a avisos, alertas o alarmas emitidos por la Dirección Meteorológica de Chile relacionados a vientos o precipitaciones.

## RESUELVO:

1.- DECLÁRESE el término de la condición de Alerta Amarilla para las comunas de Concepción, Chiguayante, Talcahuano, San Pedro de la Paz, Tomé, Hualpén, Lota y Coronel correspondientes a la provincia de Concepción y las comunas de Lebu y Arauco correspondientes a la provincia de Arauco, a contar de las 11:20 horas del día viernes 19 de junio de 2020, y hasta que las condiciones así lo ameriten.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE y ARCHÍVESE

SERGIO GIACAMAN GARCÍA NEENDENTE REGIÓN DEL BIOBÍO

ASK RTS

# <u>DISTRIBUCIÓN</u>:
Dirección Regional de ONEMI –

UBLICA DE CHIL

Gobernación Provincial de ConcepciónGobernación Provincial de Arauco –
Municipalidad de Concepción –
Municipalidad de Chiguayante –
Municipalidad de Talcahauno –
Municipalidad de San Pedro de la Paz –
Municipalidad de Tomé –
Municipalidad de Hualpén –
Municipalidad de Lota –
Municipalidad de Lota –
Municipalidad de Lebu –
Municipalidad de Arauco –
Of. de Partes –
Transparencia Activa